

sino, compendiando lo dicho en este capítulo, ¿por qué le cansó la venida del mismo Escobedo á España y mandó que tornase presto á los Países Bajos? ¿Por qué no prestó oídos á las influencias poderosísimas que reiterada y constantemente pesaron sobre su ánimo, procurando favor y libertad para el secretario? ¿Por qué resistió enviarle fuera de España? ¿Por qué no consintió que enfermo Pérez de gravedad, según le pintaban, acabase en la cárcel? ¿Por qué miró por su salud y vida? ¿Por qué no le nombró embajador de Venecia para que, dándole contentamiento, asegurase el silencio que tanto le hubiera convenido si fuera cómplice del consabido delito? No hay duda; para quien conserve el seso sano, Felipe II no fué culpable, poco ni mucho, de la muerte de Escobedo.



CAPÍTULO VIII.

I.

FLORES Ó FLORENCIO DE MONTMORENCY.

No viene de todo punto al caso traer á este lugar una biografía completa de Florencio de Montmorency. Pero sí es preciso recordar que los historiadores del siglo XVI le apellidan barón de Montigni, por cuyo nombre se le conoce é invoca demasiado en nuestros días; y además, que Felipe II le distinguió y protegió marcadamente. Consta con toda certeza que en uno de los capítulos de la Orden del Toisón, ó del Tusón, como escribieron los autores de aquel siglo, que celebró S. M. en la ciudad de Gante, escogió uno de los once collares que desde allí envió á diversos Príncipes y gente noble, para el barón de Montigni, quedando hecho desde entonces por real liberalidad, caballero del Toisón de Oro. Así, con efecto, lo enseña el licenciado Porreño diciendo: «El capítulo vigesimo tercio de esta dicha orden celebró S. M. en la ciudad de Gante, en Brabancia, estando de partida para España; y señalé once collares que envió á diversos Príncipes, que fueron: Francisco, despues rey de Francia..... Florencio de Mimiransi, señor de Montigni.....»¹.

¹ Dichos y hechos del señor Rey D. Felipe II, por el licenciado Baltasar Porreño cap. XII, pág. 197: Valladolid, 1863.

No se limitaron á esto los favores reales en gracia y enaltecimiento de Montigni, sino que se extendieron también á su familia. Porque se sabe asimismo que el año de 1556, en aquel otro capítulo de la susodicha Orden celebrado por D. Felipe en Amberes, honró con uno de los collares del Toisón al conde de Horn, llamado Felipe de Montmorency y hermano del barón, de quien se va tratando. «En el año, escribe Porreño, de mil quinientos y cincuenta y seis, despues de haber renunciado en S. M. el Emperador su padre sus reinos y señorios, celebró en Anvers el capítulo XXII de la orden del Tuson, y por su gran liberalidad dió el Tuson á los Príncipes que se sigue: D. Carlos, Príncipe de España..... Philipo de Memoransi, Conde de Horno.....»¹. Además por nombramiento y generosidad del Rey Prudente, el barón de Montigni había sido en buena sazón colocado á la cabeza de una de las provincias de los Países Bajos que llaman Tornay, y de la cual fué gobernador por espacio de bastante tiempo. Lejos de mostrarse agradecido á estos y otros favores, Montigni volvió las espaldas á la Religión católica y al Monarca español, manifestando simpatías por la rebelión herética de aquellos Estados, y favoreciéndola pública y privadamente con obras y con palabras.

Y porque nadie sospeche que toma parte aquí la parcialidad, ó la pasión, hable M. Gachard, quien en su erudito libro intitulado *D. Carlos y Felipe II*, dice al pié de la letra lo que sigue: «No ignoraba Felipe II la parte que Berghes y Montigni habían tomado en todo lo acaecido en los Países Bajos desde el año 1559: las cartas de la duquesa de Parma, las de Granvela, las del secretario Armenteros, las del contador Alonso de Canto y las de Fr. Lorenzo de Villavicencio le habían puesto al cabo de la calle sobre todo lo que allí pasaba. La conducta observada por el primero (Montigni) en Tornay y la del segundo en Valenciennes, cuando tuvieron lugar los tumultos excitados por los calvinistas en ambas ciudades, habían desagradado mucho al Rey Felipe. Desde entonces eran uno y otro para él muy malos católicos.» Y no hay duda sinó que entrambos personajes carecían de la entereza é intransigencia santa de los

¹ Porreño, *Dichos y hechos*, cap. XII, pág. 196.

españoles, cuya fe católica no solía doblarse nunca á tener alianzas más ó menos descubiertas y diplomáticas con la política y gobierno revolucionario del protestantismo¹.

No es menester copiar en este sitio cada una de las acusaciones por las que el Tribunal de Sangre, ó de Justicia de los Países Bajos, que lo constituían jueces peritos y de mucha rectitud, formaron causa al ilustre barón, porque ésto nos llevaría demasiado lejos; pero conste que de las diligencias practicadas por el dicho Tribunal, resultaron muchos personajes flamencos complicadísimos en la escandalosa guerra y levantamiento de aquellos Estados. Era su grito en la pelea proclamar falsas libertades contra la verdad católica, contra la Inquisición y contra el Rey D. Felipe. Pues bien; la justicia del Tribunal declaró primeros factores de aquella herética conflagración al Príncipe de Orange, que con otros sus parciales huyó á Alemania, y á los condes de Egmont, de Horn, de Aremberg, de Mansfelt, Vitelli, Ibarra, al barón de Montigni y otros nobles de aquella tierra. Pasó entonces lo que siempre acaece en casos semejantes. A la llegada del duque de Alba, que instituyó el susodicho Tribunal, huyeron unos, se escondieron otros; los condes de Egmont y de Horn con varios príncipes amigos de la herejía, cayeron en manos de la justicia. El Tribunal les aplicó el rigor de la ley sin miramiento ni consideración, de que se habían hecho indignos. Declarados reos de lesa majestad, enemigos de España y de la Iglesia, fueron sentenciados á pena capital².

¹ «Philippe II n'ignorait point la part que Berghes et Montigni avaient prise á tout ce qui était arrivé dans les Pays-Bas depuis 1559; les lettres de la duchesse de Parme, de Granvelle, du secrétaire Armenteros, du *contador* Alonso del Canto, de Fr. Lorenzo de Villavicencio, l'en avaient trop bien instruit. La conduite du premier á Tournay et celle du second á Valenciennes, lors des troubles excités dans ces deux villes par les calvinistes, l'avaient beaucoup mécontenté. Tous deux étaient á ses yeux de fort mauvais catholiques.» *Don Carlos et Philippe II*, par M. Gachard, chapitre 10, pág. 249: París, 1867.

² «Formaban parte del Tribunal de Sangre ó Consejo extraordinario del duque, establecido con poderes reales, los Sres. de Berlaymont, de Hoicarmes, Adriano Nicolás, cancilleres de Gueldres; Jacobo Martín, presidente de Flandes; Pedro Asset, presidente de Artois; Jacobo Bla-

Quede para más holgadas plumas referir lo mucho que se ha escrito en pró y en contra de aquel extraordinario Tribunal. Los herejes y folletistas nacionales y extranjeros lo han pintado con muy negros colores. La verdadera historia, acompañada de buena crítica, enseñó siempre que un Consejo tal, compuesto de más de veinte individuos, harto conocedores todos ellos de leyes y de saber, no fácilmente se confabulan para dictar sentencias inicuas contra el derecho divino y humano. Si por reclamación de aquellos jueces fueron ejecutados los condes de Egmont, de Horn y otros jefes de la rebelión flamenca, no se atribuya á venganzas del Tribunal de Sangre, sinó á la culpabilidad de los reos que habían hollado los derechos de la Religión, del Rey y de la nación española. Las órdenes particulares que el duque de Alba tenía de Felipe II eran, entre otras, que no bien llegase á Flandes, prendiese á los que habían sido cabeza y principales motores de la insurrección, castigándolos conforme á justicia. Lo cual el Duque llevó á cabo con la puntualidad y rigor debido de aquellos tiempos y de las circunstancias que sin duda bastan para defensa del Monarca y del general famoso que allí le representaba ¹.

Para mayor abundamiento de la razón que D. Felipe tuvo en usar del rigor de la justicia en los Países Bajos, recuérdese mucho que los planes de los amotinados, singularmente de la soberbia de sus caudillos, eran acabar allí con la autoridad real, con la Princesa gobernadora, con el Santo Oficio y con la

sere, miembro del Gran Consejo de Malinas; Jacobo Hesselé, consejero de Flandes, y otros jurisconsultos administradores de justicia en aquellos Estados.» Gachard, *Noticia del Consejo de la Rebelión instituido por el duque de Alba*, pág. 6. De donde resulta ser falso que el Duque por modo despótico y tiránicamente, con los poderes solos del Monarca, sentenciase á muerte y ejecutase á los flamencos nobles y rebeldes á Dios y al Rey, sin más formas ni procedimientos criminales de justicia, sinó su propio parecer.

¹ Véase la carta del Duque al Rey que se conserva en Simancas, Papeles de Estado, núm. 539, de que dan cuenta y extractos Gachard y otros modernos escritores. Véase también *Guerra de Flandes*, por Bentivollo, traducción del P. Basilio Varen, tomo I, libro 4.^o: Madrid, 1643.

fe católica. Conocida es de todos la correspondencia impresa por Gachard de Felipe II relativa á los asuntos de los Países Bajos. En el primero de los cuatro volúmenes de que consta, se declara cómo en 3 de Setiembre de 1566 llegó al castillo de Balsain, en Segovia, el correo extraordinario de la Gobernadora de Flandes, Lope del Campo, con cartas particulares y alarantísimas. Denunciaba en ellas Doña Margarita á su Rey y señor hermano el saqueo espantoso y brutal de todas las iglesias católicas, llevado á cabo por los calvinistas y otros herejes flamencos. Eran tales y tan graves las noticias recibidas, que se consternó la corte y cuantos se enteraron del saco general llevado á cabo en los templos y monasterios de todas aquellas provincias. D. Felipe II sintió tanto los desórdenes y vandálico proceder de los herejes, que cayó enfermo con fuerte calentura ¹. Agravóse más y más con las nuevas que posteriormente recibió en cartas de su dicha hermana, donde se le retrataban al vivo las devastaciones de los iconoclastas belgas, y se le mostraban las concesiones á que la Princesa gobernadora había tenido que suscribir por la fuerza y la violencia ². Por todo lo cual deducirá el lector que las providencias severas, pero necesarias, tomadas por el Rey y por su representante el duque de Alba en los Países Bajos, aparecen muy en razón y derecho.

Andan lejos de verdad quienes enseñan que las guerras y gravísimos desórdenes de los Países Bajos nacieron de la apatía é irresolución supuesta de D. Felipe. No hay nada de eso. El Rey Prudente, como ya se ha probado, era diligentísimo y labo-

¹ «Piensan ser causa del mal sentimiento que S. M. debe aver tenido de las nuevas de allá, porque aunque no oviese leydo sus cartas quando le vino la calentura, habia ya hablado Lope del Campo, y dado cuenta de lo que avia sucedido en Ipre y otras partes de Flandes.» Carta de Alonso de Laloo al Conde de Horn, fecha 20 de Setiembre é impresa en la *Correspondance de Felipe II*, tomo I, págs. 447 y 449.

² *Correspondance de Margarite d'Autriche*, págs. 182 y 187, en que aparecen publicadas las dos cartas del 22 y 29 de Agosto. Hablando de estas cartas M. Gachard, dice así: «Completaient le récit des devastations exercées par les iconoclastes, et faisaient connaître les concessions auxquelles la gouvernante s'était vue obligée de souscrire.» *D. Carlos y Felipe II*, cap. X, pág. 262.

rioso en gran manera; y no lo fué ménos en esta ocasión que en lo demás de su vida; porque ni dejaba de la mano el despacho pronto del gobierno, ni de la mente el deseo de buscar remedio á la rebelión y disturbios de Flandes. Y hacía todo esto con tan grande diligencia, que ni aun siquiera en aquella enfermedad, agravada por las tristes noticias susodichas, dejó un día solo de conocer y tomar cuenta de las cosas del gobierno.

«En este tiempo, escribe Cabrera, enfermó el Rey católico de calentura terciaria en el bosque de Segobia..... Nunca dexó los negocios, viendo y examinando con gran cuidado todas las cartas de la duquesa (su hermana) y otros papeles importantes sobre la materia» ¹. Confirman esta relación del historiador español otros testimonios de aquella época, entre los que cabe citar á Hoppero, ministro belga entonces en la corte de España, quien en sus *Epístolas ad Viglium*, y también en su *Noticia y Memorial de las alteraciones de los Países Bajos*, dice: «Creo digno de referirse, como en esta enfermedad pesada no dejó pasar S. M. dia alguno sin tratar de los asuntos flamencos, ya en el Consejo, ya ordenando que se le refiriese particularmente» ².

Ni hay paciencia para tolerar por más tiempo que se siga enseñando haber sido Felipe II responsable y causa principal de la sangre derramada en los campos de la guerra flamenca, porque quiso establecer allí la Inquisición al tenor de España. Pues si se han de estimar en algo los documentos fehacientes de aquel siglo, ni el Rey, ni el Consejo, ni su hermana la duquesa de Parma, pensaron nunca poner, ni siquiera reformar

¹ Cabrera, lib. 7.^o, cap. VI de su *Historia de Felipe II*, Madrid, 1619. Ventivoglio en su *Guerra de Flandes*, lib. 1.^o da como causa de ella, no la apatía del Rey, sino la herejía de luteranos y calvinistas. «Era entre las principales causas la infección de la herejía que de países vecinos había comenzado á nacer en Flandes, en vida del mismo Carlos V.» Las otras causas que allí apunta este autor son las ambiciones y soberbia de algunos príncipes, magnates y también eclesiásticos pervertidos.

² Hoc ut puto, dignum est relatu, quod in hac ipsa adversa valetudine, nullum diem præterire Sua Majestas passa est quo non his de rebus vel in consilio tractari, vel ad se referri.» Carta de Hoppero, *ad Viglium* del 4 de Octubre, página 103 de sus *Epístolas*.

poco ni mucho los tribunales del Santo Oficio en aquella tierra. Con efecto; entre los manuscritos inéditos que en la *Colección para la Historia de España* publicaron D. Martín Fernández Navarrete, D. Miguel Salvá y D. Pedro Baranda, se lee una carta de Felipe II á su hermana Margarita de Austria, Gobernadora de los Países Bajos, en la que se queja amargamente el Rey del Príncipe de Orange y demás cabecillas de aquel levantamiento. Hé aquí sus palabras: «Lo que inventan de la Inquisición que la queremos introducir al modo de España también es falso y fuera de toda razón; porque la que ahí se usa es más sin misericordia que la de acá; pero ni nunca el Cardenal Granvela me lo ha escrito ni tratado sobre ello, ni á mí me ha pasado por pensamiento.» Así contestan los documentos manuscritos de aquella época que se van descubriendo, á las calumnias que contra el Rey Prudente difunden la pasión y la ignorancia de los últimos tiempos ¹.

De todo lo dicho hasta aquí sobre esta materia colígese fácilmente que no Felipe II, ni sus consejeros, ni sus representantes, en los Países Bajos son responsables, ni mucho ménos autores de las guerras y crueldades cometidas por los herejes de Flandes contra la religión, el orden, la propiedad y la familia. Los príncipes y magnates de aquella tierra, tocados de ambición y calvinismo, aparecen en la historia como los verdaderos promovedores y ejecutores tenaces de tan grande y anti-española rebelión. Sobre sus cabezas por lo mismo caen las desventuras de aquel país y las ejecuciones llevadas á cabo por la justicia en los condes de Horn, Egmont y otros capitanes enemigos de España y de la Iglesia en aquella guerra, empeñada desde su comienzo entre la luz de la verdad católica y las tinieblas de la herejía ². Hasta D. Martín de los Heros nada

¹ *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*, tomo IV, págs. 280 y 281.

² Como eran entrambos condes caballeros del Toisón, protestaron enérgicamente algunos individuos de la Orden presididos por el conde de Mansfelt contra el duque de Alba que los tenía prisioneros. Mantúvose firme el de Alba, y entre tanto consultó el caso al Rey. El cual, sometida la cuestión á una asamblea de hombres instruidos y competentes que la estudiaron con mucho detenimiento, envió al Duque su última

sospechoso á fieros y mansos, afirma: «que Felipe II estuvo muy lejos de gobernar aquellos países con el despotismo que su padre Carlos V, pues los bárbaros (no eran tal) edictos publicados por éste en materias de religión y las doctrinas que siguió y aún regían en tiempo del hijo acerca de los crímenes de rebelión ó de lesa majestad, fueron moderados por éste y el Duque de Alba su ministro, siendo de inferir que á falta de pretextos religiosos se habrían buscado otros cualesquiera para el alzamiento»¹.

II.

MONTIGNI EN ESPAÑA.

Publicada, para mayor claridad en la historia, la *Correspondencia de Felipe II sobre los negocios de los Países Bajos*, se ha venido en conocimiento de la conducta y culpabilidad de Montigni en orden á los sucesos ocurridos allí, año 1559 y siguientes. Las cartas dichas de la duquesa de Parma, de Granvela, de Armenteros y demás personajes arriba citados, las cuales andan impresas en el primero y segundo tomo de la susodicha *Correspondencia*, enseñan con toda seguridad la parte no pequeña tomada por Montigni en la lucha sangrienta de Flandes en aquella fecha contra los católicos y en favor de los calvinistas. Apuntado queda como el Rey D. Felipe vió con dolor y malos

resolución; esto es, que la Orden del Toisón de Oro no podía juzgar los delitos de alta traición ó lesa majestad. «Cio é che l'Ordine del Toison d'oro non poteva giudicare i delitti di alto tradimento, ed in conseguenza inviava al Duca le lettere patenti che l'autorizavano a procedere contro i quei signore.» *Studi Storici sul regno di S. Pio V*, anno III, volume I. Maggio, 1880.

¹ Bosquejo: *Un viaje histórico é instructivo de un español en Flandes*, por D. Martín de los Heros: libro extractado y comentado por un antiguo oficial de Ingenieros (el general O'Ryan) quien dice, pág. 7: «por equivocado que fuera el proceder de los españoles en tales países, indudablemente fué dictado por el más puro amor al honor y á la independencia de la patria, dando por resultado mil acciones gloriosas: así lo juzga el autor, á mi ver, con razón.»

ojos el ruín proceder de Berghes y Montigni en Tournay y Valenciennes cuando tuvieron lugar los sucesos revolucionarios de entrambas ciudades producidos por gentes heterodoxas. Ambos caballeros mostraron entonces marcada inclinación á la herejía, y harto poca fidelidad á la religión y á la corona de España¹.

Entonces fué cuando el barón de Montigni, sin escrúpulos ni recato alguno, manifestó con obras y palabras cuán poca estima tenía de la fe católica y de los mandamientos de la Iglesia. Porque, según la carta de Granvela á D. Felipe, fecha 9 de Mayo de 1563, el referido barón había comido públicamente carnes en Tournay en días que la Iglesia Santa lo prohíbe. Ni se escondía de nadie el dicho barón ni tampoco Berghes para declarar á quien les quería oír, que no había para qué, ni parecía bien derramarse la sangre por cosas de religión. Y osaba añadir uno de ellos en Bruselas, ante dignísima persona de la Iglesia, que los herejes no debían ser quemados aunque fuesen pertinaces en los errores, sino perdonados para que se arrepintiesen². Sin duda no comprendía que la podredumbre y gangrena del error no hacen sinó invadir y corromper toda la masa del cuerpo social, y de mil maneras Berghes y Montigni manifestaban no tener el menor celo ni afecto por aquella causa tan católica como española. Vuelto el barón de Madrid en 1562, llevó la osadía hasta declarar en pleno Consejo, con modales nada convenientes, que el Rey de España guardaba en el pecho sentimientos rencorosos con los belgas. Expuso allí mismo otras muchas quejas, aunque sin probarlas, contra S. M.³.

¹ *Correspondance de Philippe II sur les affaires des Pays-Bas*, volumes I y II.

² Carta de Granvela al Rey D. Felipe del 9 de Mayo de 1563, copiada por M. Gachard en Simancas, de los Papeles de Estado.

³ Cartas de Fr. Lorenzo al secretario Eraso, de 27 de Diciembre de 1565, tomo II, pág. 27. Correspondencia de Felipe II sobre los asuntos de los Países-Bajos; de la duquesa de Parma al Rey su hermano, en 13 de Enero de 1563, tomo I, pág. 235; de Alonso del Canto al Rey D. Felipe en 22 de Abril de 1566, tom. I, pág. 411. Todas estas cartas se pueden leer publicadas por Gachard en los volúmenes primero y segundo de la *Correspondence de Philippe II sur les affaires des Pays-Bas*,